



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

2017 – Año de las Energías Renovables

DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS N° 4/2017

Buenos Aires, 3 de agosto de 2017

Ref.: Exp. MPT0019 4/2017 - Licitación Pública N° 4/2017 para la Adquisición de un (1) Vehículo Tipo Combi para Traslado del Personal del MPT.

Llega el expediente de referencia a conocimiento de esta Comisión de Evaluación de Ofertas a fin de dictaminar en el marco de la Licitación Pública 4/2017, que tramita por actuación interna MPT0019 4/2017, con un presupuesto oficial de pesos un millón (\$ 1.000.000,00.-), IVA incluido.

A fs. 1 consta incorporada la solicitud de la Secretaria Privada de dar inicio a las gestiones para la adquisición un (1) vehículo tipo combi para el traslado de personal de este Ministerio Público Tutelar, el cual se moviliza a diversos puntos de la Ciudad y de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo, a fs. 2/7 acompaña un preliminar de Especificaciones Técnicas.

A fs. 8 toma intervención la Secretaría General de Coordinación Administrativa y a fs. 9/13 se incorpora documentación con precios de referencia y a fs. 14 la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable indica que existe disponibilidad presupuestaria en el presente ejercicio para hacer frente a la erogación.

Atento a la documentación precitada, a fs. 16 la Secretaría Privada de la Señora Asesora General Tutelar, solicita continuar con el trámite para la contratación de referencia, y a fs. 18/19 remite las especificaciones técnicas con las que debería contar el vehículo que se pretende adquirir.

A fs. 20 la Secretaría General de Coordinación Administrativa instruye al Departamento de Compras y Contrataciones para el inicio de las actuaciones de acuerdo a la normativa aplicable.

A fs. 23, el Departamento de Patrimonio y Mantenimiento detalla una serie de requisitos fundamentales con que debe contar el vehículo mencionado.

A fs. 24/34 obra el anexo II de la Resolución CCAMP N° 53/2015 que detalla el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales de este Ministerio Público.

A fs. 37/46 la Unidad Operativa de Adquisiciones elabora el proyecto de Disposición UOA con el correspondiente llamado, el Pliego de Bases y

Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y el Formulario Original para cotizar, para la contratación de referencia.

A fs. 48 obra la constancia de afectación preventiva por la suma estimada para la presente contratación emitida por el Departamento de Presupuesto y Contabilidad.

A fs. 50 se adjunta Dictamen DDLT N° 280/2017 de la Dirección de Despacho Legal y Técnica, mediante el cual se manifiesta que no existen impedimentos legales ni técnicos para la aprobación del proyecto de Disposición, con sus Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y el Formulario Original para Cotizar.

A fs. 53/64 mediante la Disposición UOA N° 9/2017 se autoriza el llamado a Licitación Pública, se aprueban los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, y el Formulario Original para Cotizar, y se designan los integrantes de la Comisión de Evaluación de Ofertas para la contratación de la referencia.

A fs. 79/92 surgen las invitaciones a diferentes empresas a participar de la presente Licitación, inscriptas en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores del Sector Público de la Ciudad (RIUPP).

A fs. 93 consta mail a la Dirección General de Auditoría Interna del MP.

A fs. 94/96 y luce la constancia de publicación en la página de Internet del Ministerio Público y a fs. 97/100 y 107/119 aquella correspondiente al Boletín Oficial.

A fs. 121/122 obran el Acta de Apertura de Sobres N° 11/2017 y su Anexo, del cual surge que se han presentado dos (2) ofertas en tiempo y forma, por ante la Mesa de Entradas de este Ministerio Público Tutelar.

A fs. 125/347 obran las dos (2) ofertas recibidas.

A) ANÁLISIS DE ASPECTOS FORMALES DE LAS OFERTAS:

1.- TOPWEST S.A.

- CUIT 30-69041747-9.
- Domicilio: Avenida Rivadavia 6721 2 "C". Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Correo electrónico: licitaciones@autosrotter.com

A fs. 126 obra la carta de presentación mediante la cual manifiesta su decisión de participar en la contratación de referencia y acepta todas las cláusulas de los pliegos que rigen la misma. Asimismo, constituye domicilio e informa correo electrónico y número de teléfono.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

2017 – Año de las Energías Renovables

A fs. 127/128 presenta la propuesta económica por un total de PESOS SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO (\$ 728.974,00) por el Renglón 1 (único) con las siguientes cláusulas: Plazo de Mantenimiento de Oferta: 30 días hábiles, no prorrogable; Plazo de Entrega: 30 a 45 días corridos; aclaran que establecen dicho plazo de entrega atento a las demoras que puedan surgir con los trámites de aduana o por la instalación de accesorios, y forma de pago: conforme pliego.

A fs. 129/137 se encuentra las especificaciones técnicas y folletería del rodado ofertado en la presente Licitación, ofreciendo una garantía técnica por el término de dos años contra todo defecto de material o armado.

A fs. 138/139 obra incorporada la constancia de inscripción en AFIP, y a fs. 142 aquella correspondiente a IBB, conforme punto 9.4 del PBCP.

A fs. 140, luce el Certificado expedido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.

A fs. 141 se incorpora el Certificado Fiscal para Contratar, conf. Art. 9.3 del PBCP.

A fs. 143/144, consta suscripta por el apoderado de la empresa la Declaración Jurada de Aptitud para Contratar, en un todo de acuerdo con el punto 9.6 del PBCP.

A fs. 145/189 lucen copias certificadas de la documentación societaria, conforme punto 9.5 del PBCP.

A fs. 191/210, adjunta copia de la Disposición UOA N° 9/2017, con sus anexos, suscripta por el apoderado de la firma oferente.

Por último, a fs. 353 se deja constancia que el día 27 de julio de 2017, se presentó el Sr. Jorge Ricardo Guzmán, en representación de la firma TopWest S.A., a los efectos de tomar vista del expediente de Referencia.

De fs. 355 a fs. 366, se incorpora documentación societaria solicitada por el Departamento de Compras y Contrataciones.

A fs. 367/368 se procedió a agregar al expediente el Certificado del RIUPP.

Análisis Técnico

Se trata de un (1) vehículo tipo Combi, marca FIAT, modelo COMBINATO 2.3, motor de 2287 CM3 de cilindrada; potencia: 127 CV; inyección electrónica directa, Common Rail, par motor 307 Nm; de 16 válvulas, turbo Diesel Multijet; 4 cilindros en línea; Color Blanco, Nuevo, sin uso, o km. Matafuego ABC de 3,5 kg, balizas reglamentarias y botiquín de primeros auxilios. Martillo rompe cristales, con Señalización. Alarma antirrobo. Origen: República Federativa del Brasil, con garantía técnica por el término de dos (2) años contra todo defecto de material o armado, libre de fletes y acarreo, patentado y con hasta cuatro (4) cédulas azules. Restantes características técnicas y de equipamiento de acuerdo a las especificaciones, imágenes y plano de distribución adjunto. El mismo, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBCPyET.

EL OFERENTE CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL RENGLÓN 1

Del análisis efectuado y de acuerdo con lo aquí expresado, esta Comisión estima que la presente debe ser considerada como oferta admisible.

2.- COLCAR MERBUS S.A.

- CUIT 30-69688775-2.
- Domicilio: Av. Alicia Moreau de Justo 1960. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Correo electrónico: abenedetti@colcarmerbus.com.ar; ddurand@colcarmerbus.com.ar

A fs. 214/215 presenta la propuesta económica por un total de DOLARES SESENTA Y UN MIL OCHENTA Y DOS (U\$S 61.082,00) por el Renglón 1 (único) con las siguientes cláusulas: Plazo de Mantenimiento de Oferta: 30 días corridos; Plazo de Entrega: 30 días corridos; y Forma de Pago: Según Pliego. De acuerdo a lo establecido en el punto 6.3 del PByCP, a los fines de efectuar la comparación de los precios de las ofertas cotizadas en moneda extranjera, se calcularán los precios cotizados al tipo de cambio vendedor vigente en el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA al cierre del día anterior al de apertura de las ofertas, tarea a cargo de la Comisión Evaluadora de Ofertas, conf. inc. c) de la Reglamentación al art. 108 de la Ley 2.095, según texto consolidado; por lo tanto, debe tomarse la cotización del día 15 de junio del corriente, en la cual U\$S 1 = \$ 17,65, conforme constancia que se adjunta a fs. 387 lo que arroja una cotización total de PESOS UN MILLÓN SETENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y SIETE CON 30/100 (\$ 1.078.097,30). Si bien dicha cotización supera el presupuesto oficial estimado para la presente compra, puede admitirse en atención a que no excede en más de un veinte por ciento el mismo (conf. lo establecido en el punto a) de la reglamentación al actual artículo 108 -según texto consolidado- de la Ley N° 2095).



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

2017 – Año de las Energías Renovables

A fs. 216/226, lucen incorporadas las especificaciones técnicas y folletería del rodado ofertado.

A fs. 227, constituye domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme Punto 5 del PBCP.

A fs. 229/230 consta, suscripta por el apoderado de la empresa, la Declaración Jurada de Aptitud para Contratar, en un todo de acuerdo con el punto 9.6 del PBCP.

A fs. 231. Informa que garantiza asistencia técnica y provisión de repuestos por cinco (5) años, en todo el país y a fs. 232 otorga una garantía especial sobre el rodado ofertado, de un (1) año sin límite de kilometraje, a través de Mercedes Benz Argentina.

A fs. 234, se incorpora formulario 206/I mediante el cual la firma solicita a la AFIP el certificado fiscal para contratar.

A fs. 235/236, lucen los certificados de inscripción en AFIP e IIBB, conforme punto 9.4 del PBCP.

De fs. 243 a fs. 245, obra incorporada folletería y especificaciones técnicas, requeridas en el PBCP.

A fs. 246/247 y 269/347 se incorpora fotocopia certificada de documentación societaria.

A fs. 249/268, presenta copia suscripta por el apoderado de la empresa de la Disposición UOA 9/2017 con sus anexos.

A fs. 350, se requiere al oferente la presentación del Certificado Fiscal para Contratar, conforme cláusula 9.3 del PByCP y 12 del PUByCG. Vencido el plazo previsto en la reglamentación del actual artículo 108 de la Ley 2095, texto consolidado, y del artículo 12 del PUByCG, el oferente no ha dado cumplimiento con dicho requisito.

A mayor abundamiento, a fs. 388/389 obra constancia de consulta de la base de datos de AFIP, de la cual no surge la emisión del nuevo certificado, ni su denegatoria.

Conforme ello, y a los efectos de respetar el principio de concurrencia, esta comisión aconseja no desestimar la oferta por la falta de este requisito, siempre que el mismo sea cumplimentado previo a la adjudicación, atento a que la

inexistencia del nuevo certificado podría deberse a una demora de la administración.

A fs. 373/380, el Departamento de Compras y Contrataciones incorpora al expediente, Carta de Presentación, constancia de inscripción en el RIUPP y Certificados del Registro de Deudores Morosos Alimentarios de los miembros del directorio.

Análisis Técnico

Se trata de un (1) vehículo, marca MERCEDES BENZ, modelo SPRINTER COMBI 9+1 – EURO IV Producción 2017 – Última Generación, original de fábrica homologado, Alarma, Origen: Argentina, garantía: un (1) año sin límite de kilometraje, el cual, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBCPyET.

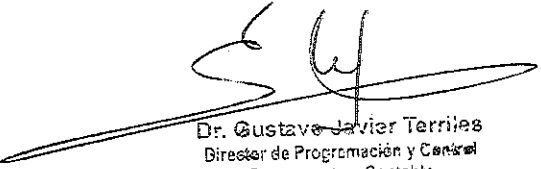
EL OFERENTE CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL RENGLÓN 1

Del análisis efectuado y de acuerdo con lo aquí expresado, esta Comisión estima que la presente debe ser considerada como oferta admisible.


C) EN CONCLUSION, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA

Del análisis practicado sobre la documentación contenida en los sobres presentados en esta Licitación Pública de Etapa Única N° 4/2016, y aquella integrada con posterioridad, resulta que las ofertas presentadas por el Renglón 1, por las empresas TOPWEST S.A, y COLCAR MERBUS S.A., han sido declaradas ofertas admisibles. Como Anexo I se adjunta el cuadro comparativo de ofertas.


En virtud de ello, y atendiendo a la información que surge del Cuadro Comparativo de Ofertas que se adjunta a fs. 390, al análisis de la documentación e información aportada, se aconseja Pre-adjudicar, por precio, calidad e idoneidad, y demás condiciones de la oferta en la presente Licitación Pública de Etapa Única N° 4/2017 para la "Adquisición de un (1) Vehículo Tipo Combi para Traslado del Personal del MPT", el Renglón 1 a la firma TOPWEST S.A., por la suma total de PESOS SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO (\$ 728.974), IVA incluido.



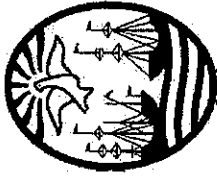
Dr. Gustavo Javier Terries
Director de Programación y Control
Presupuesto y Contable
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR



Dra. Silvana E. Olivo
Prosecretaría Administrativa
Departamento de Compras y Contrataciones
Ministerio Público Tutelar C.A.B.A.



Dr. Roberto Scarafoni
Departamento de Patrimonio y Mantenimiento
S.C.A.
Prosecretaría General Tutelar



MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
 PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
 CUADRO COMPARATIVO - ANEXO I

TIPO DE PROCEDIMIENTO: Licitación Pública N° 4/2017

EXP. MPT0019 N° 4/2017
 REPARTICION SOLICITANTE: MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
 RUBRO: Vehiculos
 FECHA: 26/07/2017

OFERENTES			
TOPWEST S.A.		COLCAR MERBUS S.A. (*)	
Propuesta Básica			
RENGLON	DESCRIPCION	Cantidad	Precio total
1	Vehiculo tipo Combi	1	\$ 728.974,00
TOTAL			\$ 728.974,00
			Propuesta Básica
		Precio Unitario	Precio Total
		\$ 1.078.097,30	\$ 1.078.097,30
			\$ 1.078.097,30

OBSERVACIONES:

(*) LA COTIZACION DE LA EMPRESA COLCAR MERBUS SA FUE REALIZADA EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES POR UN TOTAL DE USD 61082,00. DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 6.3 DEL PBYCP, EN ESTA INSTANCIA SE DEBE TOMAR LA COTIZACION AL TIPO DE CAMBIO VENDEDOR VIGENTE EN EL BANCO DE LA NACION ARGENTINA AL CIERRE DEL DÍA ANTERIOR AL DE APERTURA DE LAS OFERTAS. POR TANTO, LA COTIZACIÓN CORRESPONDIENTE AL 25/07/17 ES DE USD 1 POR \$17,65.

[Signature]
 Dra. Silvana E. Olivo
 Prosecretaria Administrativa
 Departamento de Compras y Contrataciones
 Ministerio Público Tutelar C.A.B.A.

[Signature]
 Dr. Roberto V. Scarsioni
 Departamento de Patrimonio y Mantenimiento
 S. G. C. A.
 Asesoría Gestoral Tutelar



